

PATRIMONIO CULTURAL, GÉNERO Y DESARROLLO RURAL EN TEPETLAOXTOC DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO. Tesis de maestría en Estudios del Desarrollo Rural.

Lugo Espinoza Gema

Fecha de examen: 24 de noviembre de 2009.

Consejera: María del Pilar Alberti Manzanares

Asesoría: Dr. Oscar Luís Figueroa Rodríguez y Dr. Daniel Talavera Magaña.

Los *objetivos* de este trabajo son: 1) Concretar la importancia del patrimonio cultural para el desarrollo territorial con equidad de género en la comunidad de Tepetlaoxtoc de Hidalgo. 2) identificar las actividades que realizan hombres y mujeres en la conservación de su patrimonio. 3) diseñar una propuesta que fomente la conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural con enfoque de género e impulse la participación social equitativa y el desarrollo de la comunidad de Tepetlaoxtoc de Hidalgo.

La *Metodología*: la unidad de análisis estuvo compuesta por 550 habitantes de la comunidad de Tepetlaoxtoc de Hidalgo. Los informantes se dividieron en cuatro grupos: mujeres y hombres comerciantes, autoridades locales, población local y visitantes. Las técnicas aplicadas fueron la revisión documental, la observación directa, inventarios de recursos culturales, entrevistas a profundidad y talleres participativos.

Marco teórico: partió del enfoque etnográfico, la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo territorial. La investigación etnográfica permitió determinar la identidad cultural que caracteriza a Tepetlaoxtoc. En tanto que la perspectiva de género contribuyó a identificar y analizar las estructuras sociales que prevalecen en la comunidad y por las cuales existe exclusión de algunos grupos.

Resultados de la investigación: en la comunidad el patrimonio cultural (tangible e intangible) es aprovechado socialmente en actividades recreativas y cotidianas de la población local y en menor grado es aprovechado económicamente por el sector productivo (comerciantes de productos culturales) y por los locatarios externos (vendedores de productos culturales y productos diversos que rentan un espacio en la comunidad, durante los eventos culturales). El patrimonio cultural es la base de la identidad social y cultural en la comunidad, contribuye a forjar una pertenencia social de la que los poblador@s se orgullecen y tratan de mantener.

Conclusiones: La participación de hombres y mujeres en la conservación del patrimonio cultural no contribuye a la equidad de género pues el reconocimiento

social es para los hombres pero podría impulsar la equidad de género toda vez que se aproveche el patrimonio cultural y se obtengan beneficios económicos y sociales para mujeres y hombres. Mediante la participación equitativa de hombres y mujeres en la preservación y fomento del patrimonio cultural, puede ser posible generar desarrollo rural territorial.